



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2019.

2º. Aceptar la renuncia presentada por la Asociación Castelló LGTBI: col·lectiu per la diversitat afectiu-sexual, a la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para el desarrollo del proyecto “Servicio de orientación y apoyo a familias monoparentales” y, en consecuencia, dejar sin efecto la obligación reconocida que suponía un 65 por 100 del total de la mencionada subvención.

3º. Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Cruz Roja Española, para la ejecución del proyecto Juntas, de acompañamiento y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia de género en Castelló, desde el 1 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020.

4º. Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Cruz Roja Española, Asamblea Local en Castellón, para el desarrollo del proyecto “Formación en competencias para personas en procesos de inclusión 2019”.

5º. Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación de Familiares para los Derechos del Enfermo Mental (AFDEM), para el desarrollo del proyecto “Actividades a realizar con personas con enfermedad mental y sus familiares allegados”, cuya ejecución abarca el año 2019.

6º. Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación de Padres de Personas con Autismo de Castellón (APNAC), para el desarrollo del proyecto “Respiro familiar, ocio y tiempo libre”, durante el año 2019.

7º. Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con “Hort del Manyano, Coop. V.”, para el desarrollo del proyecto “Gestión y dinamización del huerto social municipal del Mas d’En Riera”.

8º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón de Castellón, ALCER Castalia, para el desarrollo del proyecto “Realización de la segunda fase de las obras y equipamiento de las nuevas oficinas de ALCER Castalia”, cuya ejecución abarca del 2 de julio al 31 de diciembre de 2019.

9º. Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, validando la declaración responsable presentada para la apertura de la actividad de salón lounge, con amenización musical, en la calle Alloza número 156.

10º. Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, validando la declaración responsable presentada por Grupo Waranna Hostelería, SC, para la apertura de la actividad de lounge bar, en la avenida Hermanos Bou número 19, local A.

11º. Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, validando la declaración responsable presentada por “Euroamelia, SL” para la apertura de la actividad de salón lounge, con amenización musical, en la calle Crevillente número 7.

12º. Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, validando la declaración responsable presentada para la apertura de la actividad de bar cafetería, sin audición musical, en la calle Alcalde Tárrega número 67, esquina calle Tortosa.

13º. Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe favorable, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de laboratorio de análisis clínicos, en la plaza Clavé número 1(A), bajo A.

14º. Quedar enterada, la Junta de Gobierno Local, de la modificación, no sustancial, presentada por “Copa y Corte, SL”, de la licencia de actividad de cafetería, situada en la plaza de las Aulas número 10, así como también de la comunicación de cambio de titularidad de dicha licencia a favor de la mercantil interesada.

15°. Quedar enterada, la Junta de Gobierno Local, de la modificación, no sustancial, presentada por “Gasolineras del Mediterráneo, SA” de la licencia de actividad de estación de suministro de carburante y zona de servicios complementarios, situada en la Partida Coscollosa, polígono 137, parcela 242.

16°. Otorgar a “Eliseo Pla Ramirez, SL” licencia urbanística para la construcción de una nave para supermercado, con aparcamiento exterior (Aldi), en la Avenida Casalduch número 57.

17°. Otorgar a “Gasolineras del Mediterráneo, SA” licencia urbanística para instalación fotovoltaica sobre la cubierta del edificio situado en la Partida Coscollosa, polígono 137, parcela 242.

18°. Modificar la licencia urbanística otorgada a “Garcia Jovani, SL” para la construcción de altillo y aseos en nave existente en la calle Bulgaria número 21 A, en el sentido de modificar algunas ventanas en fachadas y la división del espacio del nuevo altillo.

19°. Modificar la licencia urbanística otorgada a “Promociones Habitat, SAU” para la construcción de un edificio compuesto de 2 bloques, con planta sótano para 120 plazas de aparcamiento, 84 viviendas, en planta baja y 7 plantas en alto, zona ajardinada y piscina en la calle els Serrans número 1A-1B, en el sentido de cambiar el plazo de ejecución de las obras que pasa a ser de treinta meses.

20°. Crear el Grupo de Proyecto para la implantación del sistema de calidad ISO 9001 en el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia del trabajo en dicho Departamento.

21°. Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2172R-O/2019.

22°. Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Bombero del Servicio de Extinción de Incendios.

23°. Aprobar las cuentas justificativas presentadas por seis entidades, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de actividades en materia de sanidad, correspondientes al ejercicio 2019.

24°. Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Patim, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del programa de intervención en adicciones 2019, así como reconocer la obligación y abonar el 100 por 100 de la misma.

25º. Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Cruz Roja Española, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para el desarrollo del proyecto Juntas, para la atención integral y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia de género, desde el 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019, así como reconocer la obligación y abonar el 25 por 100 de la misma, aunque minorado por importe no justificado.

26º. Aceptar la devolución a este Ayuntamiento efectuada por la Associació Betlem de la Pigà del importe no justificado de la subvención otorgada, a su favor, para la realización del proyecto Retaule Nadalenc 2017 y aprobar la cuenta justificativa resultante.

27º.- Adjudicar a “Ofertas Costa Azahar, SL” el contrato para la prestación del servicio de gestión y ejecución de la Feria de Ocio Infantil y Juvenil de Navidad a celebrar en Castelló de la Plana.

28º.- Rectificar, de oficio, el error material existente en los apartados 4º y 5º de la parte dispositiva del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 14 de noviembre de 2019, que adjudicó a “Becsa, SA” el contrato de obras de construcción del Parque Ciclista-Ciudad de la Bicicleta de Castelló de la Plana.

29º.- Rectificar, de oficio, el error material existente en el apartado 2º de la parte dispositiva del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 31 de octubre de 2019, que aprobó, de mutuo acuerdo, la modificación del contrato, adjudicado a “Maquinaria y Vehículos y Recambios, SL”, para la prestación del servicio de préstamo de bicicletas de uso público en el Término Municipal.

30º. Convalidar la omisión de fiscalización en el acto de recepción y liquidación de los lotes 1, 2 y 5, adjudicados respectivamente a “Renault Retail Group Levante, SA”, “Leonauto, SA” y “Smart Mobility Systems, SL”, del contrato de adquisición de vehículos nuevos eléctricos y de bajas emisiones para la renovación del parque móvil del Ayuntamiento, cofinanciadas por el FEDER, en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020 y liquidar dichos contratos.

31º. Resolver el contrato de arrendamiento del local situado en la calle Tirant lo Blanc número 8 y devolver la posesión del mismo a la propietaria.

32º.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Fiestas, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2019, que aprobó el informe de valoración sobre el grado de cumplimiento de las actividades incluidas en el programa anual de patrocinios.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Proceder al pago, mediante ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en concepto de costas restantes del total de la tasación de costas practicada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por “Becsa, SAU” contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 7 de julio de 2017, que le impuso penalidades por incumplimiento de compromisos adquiridos en la adjudicación del contrato de obras del proyecto de construcción de un edificio de oficinas y naves para vivero de empresas en el Polígono Ciudad de Transporte de Castellón de la Plana.

2º.- Suspender la ejecución del contrato, adjudicado a “Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU”, para el suministro e implantación de un sistema de gestión y control de zonas de estacionamiento para personas con movilidad reducida, servicios de carga y descarga y paradas de taxi en la Ciudad.